

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA BOLSA PÚBLICA DE VALORES BICENTENARIA

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA				
N° DE RIF	N° DE PORTAFOLIO	N° DE CONTRATO	FECHA	
APELLIDO Y NOMBRE DEL PROMOTOR DE INVERSIÓN Y/O ANALISTA DE REGISTRO				

	RECAUDOS A CONSIGNAR				
N°	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	DETALLE SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO			
1	Original.  Obtenida por medios electrónicos a través del portal de la Bolsa Públi  Valores Bicentenaria ( <a href="www.bpvb.gob.ve">www.bpvb.gob.ve</a> ), con la información solicitad cada uno de sus campos. En caso contrario, coloque N/A en señal e aplica en cada ítems, impresa en tamaño carta.  Debidamente con su firma igual a la Cédula de Identidad y huella tachaduras ni enmiendas.  Puede ser llenada a bolígrafo o en computador.				
2	Documento Constitutivo Estatutario o Ley de Creación (Según Corresponda).	<ul> <li>En caso de ser Instituto Público: <ul> <li>Gaceta Oficial.</li> <li>Instrumento de Designación de la Máxima Autoridad.</li> <li>Instrumento en el cual consta la facultad de actuar ante la BPVB.</li> </ul> </li> <li>En caso de ser empresa venezolana: <ul> <li>Copia del Documento Constitutivo de la Empresa.</li> <li>Actas de Asamblea General de Accionistas, en caso de existir alguna modificación en los estatutos</li> </ul> </li> <li>relacionadas a: <ul> <li>Modificación de la Razón Social.</li> </ul> </li> <li>Ampliación del Objeto (Actividad Económica).</li> <li>Aumento del Capital.</li> <li>Modificación de la Junta Directiva.</li> <li>Cambio de Comisario.</li> <li>Cambio del Domicilio.</li> <li>Venta o Transferencias de Acciones.</li> </ul> <li>En caso de ser Empresa Extranjera no domiciliada en el país: <ul> <li>Copia del Documento Constitutivo, traducido al idioma Castellano, debidamente legalizado.</li> <li>En caso que uno (1) o más accionistas sean Persona Jurídica, deberán consignar:</li> <li>Copia del Documento Constitutivo y RIF de la misma.</li> </ul> </li>			
3	Registro de Información Fiscal (RIF).	Copia. Vigente y legible.			

BPVB-003-01 Pág.: 1 de 4



N°	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	DETALLE SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO		
		Cuando corresponda.		
		Copia.		
4	Poder (En caso de Representante Legal).	Debidamente autenticado.		
		En caso de actuar a través de Poder, el mismo debe facultar expresamente,		
		las operaciones que pretenda efectuar en la BPVB.		
	Planillas de las últimas tres (03) Declaraciones del Impuesto Sobre La Renta (ISLR).	Copia.		
Enti	(Exceptuando Cajas y Fondos de Ahorro, Entidades Bancarias, Seguros y Sociedades de Corretaje y Casas de	En caso que la empresa esté constituida en un tiempo menor a tres años, consignar las declaradas hasta la fecha.		
	Bolsa).			
Estados de Cuenta.		De los últimos tres (03) meses correspondientes a las cuentas inscritas en la		
6		Ficha de Identificación del Inversionista.		
	(Exceptuando las Entidades Bancarias)	Debidamente firmados y sellados por la entidad bancaria emisora.		
	Contificación Ponecuia de Anartura de la	Deberá reflejar las Coordenadas del Banco Corresponsal.		
	Certificación Bancaria de Apertura de la Cuenta Convenio N° 20. (Opcional)	Debidamente firmada y sellada por la entidad bancaria emisora.		
	(cps and	Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que desee incorporar.		
		Deberá corresponder a la fecha de cierre según los estatutos y los tres (03)		
	Balance General de la Empresa y Estado	últimos ejercicios fiscales.		
	de Ganancias y Pérdidas.	Si la empresa tiene menos de este tiempo operando deberá consignar		
Entidad	(Exceptuando Cajas y Fondos de Ahorro,	Estados Financieros de los Ejercicios que posee.		
	Entidades Bancarias, Seguros y Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa).	Los Estados Financieros no podrán ser elaborados ni firmados por el		
	corretaje y casas de Boisaji	Comisario de la empresa (En caso de poseerlo), deberán estar avalados por		
1.00.11		un Contador Público colegiado y certificado.		
LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA IDENTIFICADOS EN EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO ESTATUTARIO, DEBERÁN CONSIGNAR:				
		Copia.		
integrantes de	Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.	Visible, Legible y Vigente.		
		SÓLO PARA EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL TERRITORIO DE LA		
		REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA		
	Pasaporte de los integrantes de la Junta	Copia.		
	Directiva.	Visible, Legible y Vigente.		
		En caso de tener Visa de trabajo, debe incluirla.		
	Registro de Información Fiscal (RIF) de todos los integrantes de la Junta Directiva.	Copia Vigente y legible.		
EN CAS	O DE SER EMPRESA EXTRANJERA, DEBERÁ CONSIG	GNAR		
		Copia.		
	Certificado de Registro de Inversionista	Aprobación y registro de la Inversión Extranjera por parte del Ministerio de		
	Extranjero	Comercio Exterior e Inversión Internacional.		
	1			

BPVB-003-01 Pág.: 2 de 4



Nota: Según el tipo de Instrumento de emisión de deuda a inscribir, se deben consignar los siguientes documentos adicionales:

### **Obligaciones Quirografarias y Papeles Comerciales:**

- a) Carta de Intención de la Colocación de los títulos valores en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, dirigida al Presidente de la Institución.
- b) Copia Certificada del Acta de Asamblea de Accionistas en la cual se hubiese acordado la emisión de los valores cuya inscripción se solicita.
- valores desmaterializados y la institución donde se encuentren depositados, y en caso contrario, consignar un facsímil de los títulos o certificados y una descripción del proceso de transferencia de la propiedad de los mismos. (Macrotítulos)
- d) Un ejemplar de los prospectos correspondientes aprobados por la Superintendencia Nacional de Valores.
- e) Constancia de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores.
- f) Nombre del Representante de los tenedores de los valores que desean inscribirse en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria.
- g) Descripción exacta del procedimiento de pago de los intereses, con indicación de la fecha y el lugar respectivo de pago, así como descripción del proceso de amortización y sorteo, en caso de ser aplicable.

#### **Acciones:**

- a) Carta de Intención de la Colocación de las acciones en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, dirigida al Presidente de la Institución.
- b) Copia Certificada del Acta de Asamblea de Accionistas en la cual se hubiese acordado la emisión de los valores cuya inscripción se solicita.
- c) Indicar si son valores desmaterializados y la institución donde se encuentren depositados, y en caso contrario, consignar un facsímil de los títulos o certificados y una descripción del proceso de transferencia de la propiedad de los mismos.
- d) Un ejemplar de los prospectos correspondientes aprobados por la Superintendencia Nacional de Valores.
- e) Constancia de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores.
- f) Relación de los aumentos de capital de la empresa.

BPVB-003-01 Pág.: 3 de 4



g) Cuadra demostrativo de la distribución accionaría y listado de accionistas de la sociedad, que sean titulares de más del equivalente al cinco por ciento (5%) del total de las acciones representativas del capital social.

#### **Aspectos relevantes:**

- 1. La documentación solicitada deberá ser consignada en carpeta marrón tamaño oficio y debe llevar anexa está lista de recaudos. Así mismo deberá estar identificada con la Razón Social y RIF en la parte frontal de la misma (Etiqueta).
- 2. Es importante que al momento de consignar la carpeta, presente los originales de la documentación identificada a efectos de verificación de datos.
- 3. Para la consignación de la carpeta, es importante que todos los documentos aquí solicitados se encuentren anexos, con separadores, según el orden de esta lista de recaudos, de lo contrario la carpeta no será aceptada.
- 4. Al momento de imprimir la Ficha de Identificación del EMISOR, verifique que el código (parte inferior) y cintillo de la misma se evidencie.
- 5. En caso de tener alguna duda con la información requerida, consulte a los Promotores de Inversiones a través del número master **0212-9558800**

BPVB-003-01 Pág.: 4 de 4